



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diez de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00198-00

En la presente demanda ordinaria laboral de única instancia, propuesta por el señor ORIOL DE JESÚS RAMÍREZ VILLADA contra la sociedad CORTEACEROS S. A., representada legalmente por el señor Gustavo Alonso Orozco Hincapié, o por quien haga sus veces, no es pertinente la anterior solicitud para adelantar la notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 3° del Decreto 806 de 2020, cuando dispone que identificados los canales digitales elegidos, desde allí se originarán todas las actuaciones; pero revisado el sistema de información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se constató como correo electrónico informado por el apoderado judicial del demandante [alzuram@yahoo.com](mailto:alzuram@yahoo.com), y el memorial se envió desde el correo [luisfzuluagaram@yahoo.com](mailto:luisfzuluagaram@yahoo.com), canal electrónico diferente al citado.

Y, revisado el expediente se advierte la realización de los trámites para la notificación de la demandada, requerido el apoderado judicial para adjuntar el certificado de existencia y representación legal actualizado, con la finalidad de verificar la dirección electrónica de la notificación judicial, y hacerla según el art. 8° del Dcto. 806/2020, pues la notificación en forma personal, por las circunstancias actuales, se realiza mediante el envío del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos, en mensaje de datos, a la dirección electrónica registrada para esa notificación; sin necesidad del envío previa citación o aviso físico o virtual; confirmado sí el recibido de correos electrónicos o mensajes de datos, para verificar que se surtió en términos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 069 fijado en electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de agosto de 2020 a las 8 a.m.  
La Secretaria 